

NOTA DE PRENSA

La CNMC y las autoridades de competencia autonómicas han celebrado en Madrid el Consejo anual de Defensa de la Competencia

- El Consejo de Defensa de la Competencia es el órgano de colaboración, coordinación e información recíproca entre el Estado y las CCAA para promover la aplicación uniforme de la normativa de competencia
- Durante 2016 se sometieron al mecanismo de asignación de casos un total de 99 expedientes, de los que 78 fueron asignados a las autonomías

Madrid, 21 de febrero de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y la Competencia) y las autoridades de competencia de las comunidades autónomas españolas han celebrado en Madrid el Consejo de Defensa de la Competencia. Se trata de un encuentro anual dirigido a poner en común buenas prácticas y coordinar sus actuaciones en materia de Defensa de la Competencia, así como impulsar programas de trabajo con el objetivo de fortalecer la cultura de competencia.

El Consejo de Defensa de la Competencia es el órgano de colaboración, coordinación e información recíproca entre el Estado y las comunidades autónomas para promover la aplicación uniforme de la normativa de competencia.

Cataluña, Galicia, la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, País Vasco, Extremadura y Andalucía son las comunidades autónomas que cuentan con una autoridad de competencia con órgano de instrucción y resolución. Mientras que en algunas comunidades se cuenta sólo con órgano de instrucción y resuelve la CNMC (Murcia, Canarias, Madrid y Navarra) y en otras no existe autoridad (Asturias, Castilla La Mancha, Baleares, La Rioja y Cantabria).

El incremento paulatino de casos abordados por las distintas autonomías muestra un mayor conocimiento por parte de las empresas de estas autoridades y el esfuerzo de los organismos territoriales en la aplicación del derecho de la competencia.

Durante 2016 se sometieron al mecanismo de asignación de casos un total de 99 expedientes, de los que 78 fueron asignados a comunidades autónomas:

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

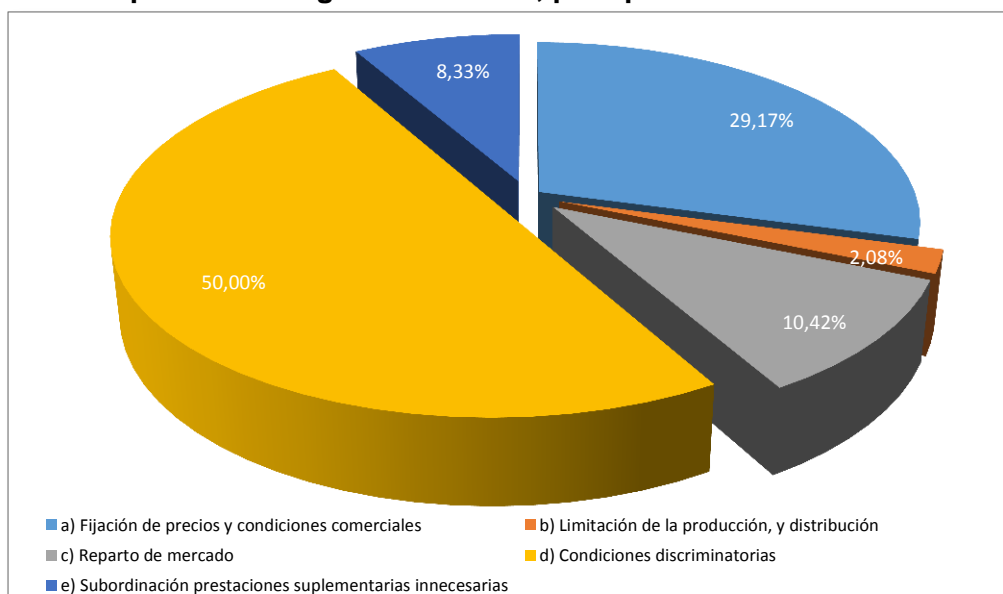
Tabla 2. Número de casos por CCAA. Autoridad presentación/inicio y Autoridad asignada. Año 2016

CCAA	Nº CASOS TOTALES	AUTORIDAD PRESENTACION/INICIO		AUTORIDAD ASIGNADA	
		CCAA	CNMC	CCAA	CNMC
ANDALUCIA	24	18	6	24	0
ARAGON	3	3	0	2	1
CANARIAS	3	2	1	2	1
CASTILLA Y LEON	14	14	0	12	2
CATALUÑA	10	10	0	9	1
EXTREMADURA	2	1	1	2	0
GALICIA	6	6	0	3	3
MADRID	4	2	2	4	0
MURCIA	2	2	0	2	0
NAVARRA	2	2	0	2	0
PAIS VASCO	13	13	0	9	4
VALENCIA	8	3	5	8	0
TOTALES	91	76	15	79	12

Fuente: CNMC

Más de la mitad de los casos afectan a los distintos tipos de conductas incluidos en los artículos 1 y 2 de la Ley de Defensa de la Competencia, como son: fijación de precios y condiciones comerciales, limitación de la producción, reparto de mercado, condiciones discriminatorias o imposición de condiciones comerciales.

Expedientes asignados en 2016, por apartados de Art. 1 LDC



Fuente CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La colaboración entre las autoridades autonómicas es especialmente intensa en las inspecciones. Esta colaboración, que todas las autoridades consideran muy satisfactoria, se traduce en una asistencia mutua entre la CNMC y los órganos de instrucción de las comunidades autónomas, a solicitud de cualquiera de las autoridades, estatal o autonómica. En 2016, la CNMC ha solicitado en el marco de 5 expedientes la colaboración de la autoridad autonómica correspondiente al lugar donde iba a realizar la inspección.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.